



DEC. ALCALDICIO N° 002047 /

Chépica, 18 OCT 2016

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por doña Rebeca Cofre Calderón , candidata a Alcalde por la Comuna de Chépica, donde requiere de autorización para realizar actividad recreativa Cicletada Familiar, por la zona urbana de la comuna.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calles Bartolomé del Real , San Martín y Torrealba el día martes 18 de Octubre de 2016, para dar inicio y termino , a actividad recreativa Cicletada Familiar ” ,desde las 17:30 horas.

2.- Autorizase el uso de vías urbanas en la comuna, para realizar circuito de Cicletada Familiar :

: Calles Bartolomé del Real, San Martín , Torrealba, 18 Septiembre, , Luis Cruz Martínez, Villa Valle Verde ,Villa Jardín ,Villa Centro, Diego Portales, calle Carabinero Quezada, Población Los Conquistadores, Santa Teresita, Villa Colonial los Diamelos, 18 de Septiembre, Av. O’ Higgins, Pobl. Manuel Montt, Pobl. San Antonio de Padua, Manuel Montt, Plaza de Armas).

3.- Los Taxis con paradero en calle Bartolomé del Real, deberán circular en dirección a calle 18 de Septiembre, para iniciar a servicio con la debida precaución, en los momentos y horarios de la actividad.

4.- Los buses del transporte público de pasajeros , que realiza recorrido y uso paraderos por calles Bartolomé del Real, deberán continuar por calle 18 de Septiembre , mientras permanezca la actividad.

5.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes por parte de los organizadores y coordinación con Carabineros de Chépica.

6.- Pase a Carabineros e interesados, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE



FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE SUBROGANTE

FHR/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Interesados
Transporte de Pasajeros
Depto. de Tránsito